



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 30 de Diciembre de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 8141 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 754/2014 de 26 de Diciembre de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 30 de Diciembre de 2014, en que sugiere Adjudicar el Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE ESPIRÓMETRO Y JERINGA DE CALIBRACIÓN PARA DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA"**, licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2832-91-L114, financiamiento Convenio entre el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y la I. Municipalidad de Quillota, Programa Apoyo a la Gestión, Área Odontológica año 2014, por un monto total de \$3.522.400.- IVA Incluido, al Proponente identificado como: SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y BIOMEDICINA LUCY EIRL, RUT 76.555.030-0, representada legalmente por Lucy Andrea Hernández Urquieta, RUT 10.616.693-5, con domicilio en Pedro de Valdivia N° 1781 Oficina 159, fono: 22056282;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 7774 de 17 de Diciembre de 2014 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública del Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE ESPIRÓMETRO Y JERINGA DE CALIBRACIÓN PARA DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA"**, financiamiento Convenio entre el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y la I. Municipalidad de Quillota, Programa Apoyo a la Gestión, Área Odontológica año 2014;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 294 de 10 de Diciembre de 2014 emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$3.600.000.- para la compra de equipamiento 1 Espirómetro Sala Era Cesfam San Pedro 1 Espirómetro Sala Mixta Cesfam La Palma Programa Apoyo a la Gestión para Sala Era y Mixta Requerimiento 776;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública del Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE ESPIRÓMETRO Y JERINGA DE CALIBRACIÓN PARA DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA"**, licitado a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N° 2832-91-L114 al Proponente identificado como:

NOMBRE: Sistemas tecnológicos y biomedicina Lucy EIRL

RUT: 76.555.030-0

DOMICILIO: Pedro de Valdivia 1781 of 159

FONO: 22056282

REPRESENTANTE LEGAL: Lucy Andrea Hernández Urquieta

CEDULA DE IDENTIDAD: 10.616.693-5

DOMICILIO: Pedro de Valdivia 1781 of 159

FONO: 22056282

PLAZO DE ENTREGA: 31 DICIEMBRE 2014

MONTO TOTAL: \$3.522.400.- con IVA incluido

PRODUCTO: Espirometro y Jeringa de Calibración.

SEGUNDO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico a Patricia Espíndola Moraga, Nutricionista Jefa Unidad de Convenios del Área Técnico Programática del Departamento de Salud de Quillota o quien le subrogue.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

CUARTO: **ADOPTÉ** el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DISTRIBUCION:

1. Control Interno
2. Finanzas SALUD
3. Interesado
4. SALUD
5. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-